Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2021-00533-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES JUDICIALES	$23.000
AGENCIAS EN DERECHO	$2.369.654
TOTAL	**$2.392.654**

SON: **DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE**

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20c5ad5330892d2844f3d5529183c303ffbd7c9d7fc53ca22a10747b9c888402**
Documento generado en 09/08/2022 04:05:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

YC